Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Abril de 2023

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para entender en las actuaciones el Juzgado de Garantías n° 6 del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Incidente N° 1 – NN: N.N. s/ incidente de incompetencia

FSM 39190/2020/1/CS1

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a lo comunicado recientemente por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, mediante oficio electrónico judicial DEO 5428716, y en el entendimiento de que en la presente contienda suscitada entre ese tribunal y el Juzgado de Garantías n° 6 de la misma localidad bonaerense, se verifican circunstancias sustancialmente análogas a las analizadas en la Competencia FSM 97186/2019/1/CS1, "Incidente N° 1 – NN: N.N. s/ incidente de incompetencia", respecto de la cual dictaminé en el día de la fecha, y a cuyos fundamentos y conclusiones me remito en razón de brevedad, opino que corresponde a la justicia provincial asumir su jurisdicción en esta causa.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 10.05.2022 16:22:51